BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA

Administración

NÚMERO 2026059005

APROBACION INICIAL REGLAMENTO ESPECIAL PARA CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA

APROBACION INICIAL REGLAMENTO ESPECIAL CONCESION HONORES Y DISTINCIONES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 03 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del Reglamento especial para la concesión de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Capileira.

Conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985 (LRBRL), el expediente se somete a información pública durante 30 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en el BOP de la provincia de Granada, para consulta y presentación de alegaciones. De no producirse reclamaciones, el acuerdo será definitivo y se publicará el texto íntegro en el mismo boletín.

En Capileira, a 05 de noviembre de 2026
Firmado por: José Fernando Castro Zamorano, Alcalde – Presidente.